

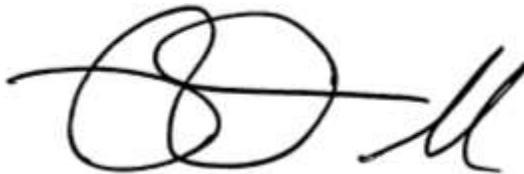
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Proceso Restitución de Banco BBVA Colombia S.A. contra Ruth Violeny Suarez Montaña y otro Rad. 110013103043201900184 00

Ingresadas las presentes diligencias al Despacho se dispone:

- 1.- Téngase por suspendido el proceso desde la presentación del memorial de suspensión visible en el archivo "02SolicitudSuspensionProceso", en todo caso téngase en cuenta que el termino acordado feneció.
- 2.- Dentro del término de ejecutoria de esta providencia la parte actora informe sobre las resultas de la negociación con los demandados.
- 3.- Vencido dicho termino ingrese el expediente al despacho para proveer lo que corresponda.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

jsbc

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 30 de octubre de 2020</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 078 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>
--

1

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ef4e7ec555295bc139defe12310bef66a0846df0f5cb5a688beece10d10a8a4

Documento generado en 29/10/2020 06:23:36 p.m.

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**